

San Salvador 23 de abril de 2013

Conforme al número 18 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se considera información oficiosa "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares montos, plazos, objetos y finalidad".

Al respecto se hace constar que CORSATUR no emite permisos, autorizaciones y concesiones.



Juan Antonio Miranda F.  
Oficial de Información ad-honorem  
Corporación Salvadoreña de Turismo



El Salvador



CORPORACION SALVADOREÑA DE TURISMO